Página 1 de 11 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		nicole1
Código: 2BS-FR-0019 CONTRATOS		nicole)
		1 / ///
Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	The state of the s	1
Versión: 5 938304052 ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL	
i colevitor	rojasmo	d vicole,
Nro. GS-2024- / ARLOG - GUINT-29.10	-181. Loja	,3/
ojas , rojas , rojas , rojas , r	nicole	19/19/
Bogotá D.C., 2 7 MAR 2024	av.rojas	s nico.
is nicole icolevior	: aley.1010	
Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ	sigs nico.	sicole)
Directora Logistica y Financiera	sio;	.9
Dirección Logística y Financiera Carrera 59 № 26 – 21	icolev.16	
Bogotá D.C.	inias mo	nicole!
ASUNTO: informe de supervisión final orden de compra Nro. 113434	sion, roja	3 \

nicoley.rojas ni ASUNTO: informe de supervisión final orden de compra Nro. 113434

PERIÓDICO O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/12/2023 Hasta 18/12/2023

nicolev.rojas ni En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-022173-DILOF del 04/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN Responsable Seguimiento Contractual.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005441-DILOF se radicó informe de supervisión mes de agosto.
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-009737-DILOF se radicó informe de supervisión mes de septiembre.
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-013711-DILOF se radicó informe de supervisión mes de octubre.

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.rc

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

24-009289-DILOF	nicoley.10	Jev.rojas	6 (11)	aias nicole
	:0/85 /	- vicoi	JeV.	rojas
Página 2 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJEC CON	ÚCIÓN Y LIQUIDAC ITRATOS	JÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPER' ÓRDENE	VISIÓN DE CONTRA S DE COMPRA	ATOS U e V	POLICÍA NACIONAL

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-017665-DILOF se radicó informe de supervisión mes de noviembre.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000581-DILOF se radicó informe de supervisión mes Nev rojas nicoli nicoley.rojas de diciembre.

Información de la orden de compra

	10/0	2 10/0	767.	· 01/2
Contrato No. / Orden de compra No.	/6/.,	Orden de Compr	a 113434	icoleV.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PERSONAL DE AU SEMESTRE DEL	DE VESTUARIO CIVIL MA IXILIARES DE POLICÍA QI AÑO 2023 Y PRIMER SEI ARCO DE PRECIOS CCE LABOR Y USOS	JE SE LICENCIAN I MESTRE DEL AÑO : -357-AMP-2022 "UN	EN EL SEGUNDO 2024 A TRAVÉS
Contratista	sigs Mos	IVERSIONES SARHEM DI	E COLOMBIA S.A.S	
Representante legal	len iloz	MIGUEL ANTONIO OR	TEGA PIÑEROS	18/1/01
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTO PESOS	OS TREINTA Y UN MILLON MONEDA LEGAL (\$ 431.9	NES NOVECIENTOS 70.000,00) INCLUID	S SETENTA MIL OO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	^{lo} icole	WA!	as nilo	s nicolev.
Valor total del contrato u orden de compra		OS TREINTA Y UN MILLON MONEDA LEGAL (\$ 431.9		
Plazo de ejecución inicial	nias nicos	21/07/202	10/1	5 11
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	len io	04/08/202	as nicole v	s nicoley .roy
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	len iojas Vojas vicole		s vicoley lea	nicoley.roi
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	:-0/e	N/A	as nicole.	av.rojas nice
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	lev.rojas nic	rojas nicolev N/A	rojas nicol	rojas
Adiciones	sicole	N/A	16,	oicoley.
Modificatorios	rojas III	N/A	rojas	
Prorrogas	Ven year	SI Inicio 01/11/ Plazo 18/12/	-7-*	oias nicolev
Otros		· tare for the	2020	

uicoler Lojas vicole,

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA nicoley rojas nicoley

UIO	Ven.	rolas	7/10	716/	··
	Página 3 de 11	ELABORACIÓN	, EJECUCIÓN Y LIQUI	DACIÓN DE	
Jev.	Código: 2BS-FR-0019	aico\	CONTRATOS	0100	
nicolo	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓN DE CON	ITRATOS U e V	
	Versión: 5	OR ÓR	RDENES DE COMPRA	ias nico.	POLICÍA NACIONAL
· colev.	1.1 Acciones adelantada	is: (ico)	aleV.11	9//	roias me
UICO.	picoley.	ray itojas	ias nico	relosio	io,
. 1	AGOSTO 2023	0/6,	e/.1010	oias mo	nicolevi

1.1 Acciones adelantadas:

AGOSTO 2023

nicoley."

nicolev."

alev.rojas nicolev.rojas nicoley, rojas nicoley El día 09/08/2023 mediante correo electrónico, por parte de esta supervisión se notificó a la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., para realizar la reunión de coordinación para el día 16/08/2023 que la firma no contaba con más agenda por eventos con Colombia Compra Eficiente.

nicoley.rojas

El día 16/08/2023 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA- AC-2023-000247-DILOF QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 113434, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 2)", de la cual se resaltan las siguientes consideraciones, así:

DEL ESTUDIO PREVIO: Teniendo en cuenta lo expuesto en la cláusula 12 del acuerdo marco de precios donde establece lo siguiente, "En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado". La Policía Nacional requiere que el contratista realice la entrega de los bienes de la siguiente manera:

Lote	Uniforme	Código el producto	Cantidad	Plazo de ejecución
2 - vestuario	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	CAT3-001	3000	sicoley.ro
masculino informal	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	CAT3-003	7500	95 días Calendario
- nicole	Chaqueta en poliéster, recomendable para cualquier tipo de cargo	CAT3-005	1500	101.101

- El día 23/08/2023 el proveedor allego las muestras y se llevó a cabo la reunión de trabajo con el personal de auxiliares de Policía a quienes les asiste este tipo de dotación con el fin de realizar la selección de los modelos, evidenciado mediante ACTA- AC-2023-000240-DILOF "QUE TRATA DE LA REUNIÓN CON UN PERSONAL AUXILIARES DE POLICÍA MASCULINO Y FEMENINO. CON EL FIN DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE MODELOS Y COLORES, EN ATENCIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA 113433, 113434, Y 113436 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS".
- El día 23/08/2023, mediante correo electrónico se realizó la entrega de los modelos a confeccionar al señor Miguel Antonio Piñeros representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, de acuerdo con lo establecido en el ACTA- AC-2023-000240-DILOF y las respectivas tallas. nicoley rojas nicoley roja nicoley.Tojas Trojas nicoley.roje urojas nicolev.roje

	10/0, 16/	, colos
Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	100
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

➢ El día 29/08/2023, mediante correo eléctrico se solicitó a la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S el envío del cronograma de entregas, y este mismo día allego la siguiente información.

	OROEN DE COMPRA	ENTIDAD	ELEMENTO	CANTIDAD PRENDAS	VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA	PLAZO CCE	SUMINISTRO TALEAS	FECHA MUESTREO	DÍAS DEL LABORATORIO	ENTREGA ELEMENTOS -ÁLAMOS
d)	O.C.	- (VESTUARIO HOMBRE CLIMA	767.		O\	20		2/00	
T	113434	POLICÍA NACIONAL	CÁUDO	12.000	31/10/2023	95	23/08/2023	27/11/2023	20	17/12/2023

SEPTIEMBRE 2023

- El día 04/09/2023 mediante correo electrónico se le informó al contratista que el día 07/09/2023 se haría visita se seguimiento a la planta ubicada en la en el Km 15 vía Siberia-Cota, Potrero Chico, parque empresarial San Miguel BG 11B.
- ➤ El día 07/09/2023 mediante acta Nro. AE-2023-000409-DILOF, se registró visita de seguimiento a la ejecución de las Órdenes de Compra en la planta ubicada en la en el Km 15 vía Siberia-Cota, Potrero Chico, parque empresarial San Miguel BG 11B, evidenciando que la firma contratista estaba en la recepción de las materias primas y alistamiento de las mismas para el proceso de corte.
- El día 27/09/2023 la firma contratista allegó solicitud ajuste plazo de entrega de los elementos de la Orden de Compra hasta el 26/12/2023, acudiendo a los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

OCTUBRE 2023

- ➤ El día 17/10/2023 mediante comunicación oficial No. GS-2023-011427-DILOF, se dio concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga.
- El día 19/10/2023 mediante el correo electrónico <u>ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co</u>, se informa al contratista que se realizara visita de seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra.
- ➤ El día 20/10/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-012007DILOF, se notificó a esta supervisión de la prórroga No. 1, por parte del Área de Contratos.
- El día 20/10/2023 se realizó visita de seguimiento a la ejecución de la orden de compra en las instalaciones de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NOVIEMBRE 2023

A través del correo electrónico <u>ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co</u>, se solicitó al oferente, en atención a la Ordene de Compra No. 113434 celebrada entre la Policia Nacional y la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS", el estado de avance en la ejecución de las misma. Teniendo en cuenta que vía telefónica el contratista informa que ya cuenta con los elementos fabricados y en alistamiento para solicitud de muestreo según el cronograma.

DICIEMBRE 2023

- ➢ El día 01/12/2023 mediante el correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com, se informó a esta supervisión que el proceso de fabricación de los elementos se encuentra según los tiempos de nuestro cronograma de producción.
- ➢ El día 04/12/2023 mediante el correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com, se solicitó muestreo de la OC 113434 para el 11 de diciembre de 2023 en el Km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B a las 8:30 am.

024-009289-DILOF	olo nicoley.	101.101	25 (11)	nias nicole	
	rojas	- VICOIC	ale ^V	,(U)	oiae
Página 5 de 11 Código: 2BS-FR-0019		ECUCIÓN Y LIQUIDA ONTRATOS	CIÓN DE		
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ERVISIÓN DE CONTR NES DE COMPRA	RATOS U	POLICÍA NACION	JAL

- El día 05/12/2023 se remitió la solicitud al Grupo de Control de Calidad.
- El día 05/12/2023 a través del correo electrónico julioh.gomez@correo.policia.gov.co, se informa a esta supervisión que el muestreo solicitado al 80% y 100% de producto terminado quedaría programado para el día martes 12/12/2023 a las 09:30 horas.
- El día 12/12/2023 mediante acta Nro. 730, se realizó visita de seguimiento a la ejecución y toma de muestras de producto terminado para la evaluación de requisitos, de la orden de compra en las instalaciones de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS **PROVEEDORES**

Cláusula 8 Obligaciones de los Proveedores

Obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación oias nicolev.ro secundaria: olev.rojas nico nicolev

BLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES 8.29. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra deatro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 16.1 de la Cláusula 16. 8.30. Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada Orden de Compra con la Entidad Compradora una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento entregada por el Proveedor a favor de la Entidad Compradora. 8.31. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada Región y Categoría en la que se encuentre adjudicado. 8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas es extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes d		secuno	paria:	ois	S \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	oicole .	107.10
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES 8.29. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 16.1, de la Cláusula 16. 8.30. Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada Orden de Compra con la Entidad Compradora una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento entregada por el Proveedor a favor de la Entidad Compradora. 8.31. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada Región y Categoría en la que se encuentre adjudicado. 8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional debe respetar lo establecidos en la Chausila 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de otización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora.	Sior. Vala	S ''	oias nicolo	picoley. Pos	lev.rojas	(,,	ias nicolev. ^{rc}
de compra dentro de los tres (3) días háblies siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 16.1, de la Cláusula 16. 8.30. Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada Orden de Compra con la Entidad Compradora una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento entregada por el Proveedor a favor de la Entidad Compradora. 8.31. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada Región y Categoría en la que se encuentre adjudicado. 8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional el plazo de operación del Acuerdo Marco todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requentrá necesariamente la ampliación de la respectiva garantia, En todo caso, el plazo de operación del Acuerdo Marco todas las condiciones de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cottzación, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora.	;0\0	1eV.	OBLIGACIONES D	EL CONTRATISTA LEGA	LES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
con la Entidad Compradora una vez sea aprobada la garantia de cumplimiento entregada por el Proveedor a favor de la Entidad Compradora. 8.31. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada Región y Categoría en la que se encuentre adjudicado. 8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Ctáusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantia. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora.	130	de compra den la Entidad Com la Cláusula 16.	itro de los tres (3) días ipradora, por el valor, a	hábiles siguientes a la col Imparos y vigencia establec	ocación de esta, a favor d cidas en el numeral 16.1, d	n e e SI	Presento la
en la que se encuentre adjudicado. 8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pilego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vígencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecidos en las documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora.	l.a	con la Entidad por el Proveedo	Compradora una vez or a favor de la Entidad	sea aprobada la garantia d d Compradora.	de cumplimiento entregad	a CONSI	Acta de inicio
8.32. Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 4 Acuerdo Marco. 8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora.	Nev . (18.3	31. Contar con la c en la que se er	capacidad de proveer la ocuentre adjudicado.	as cantidades requeridas pa	ara cada Región y Categorí	a N/A	Durante la ejecución
8.33. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 8.34. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora. SI Certificados de conformidad para recepción de los bienes N/A En caso de prorror la orden de compr	8.3	32. Cumplir con la	es actividades descritas	s en la Cláusula 4 Acuerdo	Marco.	COIE	Formato de recepció de bienes No. 073 d 27/12/2023 (09) días de incumplimiento
Puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate. 8.35. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes de Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora. SI SI SI DETIMITATIONES DE NICA DE N		Acuerdo Marco Compradoras o	o y en el pliego de cor o a Colombia Compra l	ndiciones generan costos a Eficiente.	adicionales a las Entidade	s N/A	Certificados de conformidad para la recepción de los
Labor y Usos varios con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía, En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 4. 8.36. Entregar los Uniformes de Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora. SI SI En caso de prorroglia orden de Compr	18.8 108.3	puntaje adicion	al o se vio favorecido e	en un desempate.	167.	1N/A	permanente
documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. 8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora. SI LE-1985-2023 ILE-1986-2023 ILE-1987-2023 Certificado de conformidad ACE 01094	Sil	Labor y Usos v las condiciones Compra, y se	arios con un plazo adio s establecidas se exter requerirá necesariame	cional al plazo de operació: nderán hasta la fecha de v ente la ampliación de la re	n del Acuerdo Marco, toda ⁄encimiento de la Orden d spectiva garantía, En tod	s e N/A	En caso de prorroga la orden de compra
8.37. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la entidad compradora. ILE-1986-2023 ILE-1987-2023 Certificado de conformidad ACE 01094	8.3	 B6. Entregar los documentos de 	Uniformes de Labor el proceso de confor	y Usos varios en los tie midad con las cantidades	mpos establecidos en lo s definidas por la Entida		Para la recepción de los bienes
	8.8	exigidas por Co	olombia Compra Eficie	nte para la selección de Pr	oveedores para suministra	si si ole	ILE-1986-2023 ILE-1987-2023
938304 52 61 (0)35 , COLON (0)32 , COLON (0)35 , COLON (0)	oley.Yolo	ni	colentiols.	nicoley roles	nicole 1 ro	74	01094
2000004 100 100 100 100 100 100 100 100 1	020204050	rojas	07 .	Jas '	rojas	rojas '	
	938304 <u>052.</u>	61.,	-;co/ey.,	-icoley		64.,	-ico/eV-)

Página 6 de 11 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



4.17	ersion: 5	OKDENE.	S DE COMPRA	P	OLICÍA NACIONAI
,(0)	OBLIGACI	ONES DEL CONTRATISTA LEC	SALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	 Abstenerse de entregar los U Orden de Compra y establecie 	Iniformes de Labor y Usos Varios dos en los Documentos del Proc		N/A	Para la recepción de los bienes
~ (0)	 Garantizar que los datos pers sean manejados de acuerdo personales. 	sonales entregados por la Entidad o con la normatividad aplicab			Permanente durante ejecución de la orden de compra
	40. Asumir los costos de prueba los Anexos 4 y 5 del pliego de		e acuerdo con lo señalado en	co/si (10	Certificados de conformidad para la recepción de los bienes
	41. Permitir a la Entidad Comp establecido en los Documento	pradora la verificación de las los del Proceso.	normas técnicas conforme lo	coley ro	ILE-1985-2023 ILE-1986-2023 ILE-1987-2023 Certificado de conformidad ACE 01094
	42. Permitir a la Entidad Compr producción de los Uniformes	adora visitar las instalaciones d de Labor y Usos varios cuando		CO/(S) .(O	Permanente durante ejecución de la order de compra
	43. Mantener la capacidad de pr	135 111	aicole.	SI	Permanente durante ejecución de la ord de compra
	podrán verificar durante la eje con un RPBN y que los produ que los certificados de impo acuerdos comerciales según	uerdo Marco de manera exclus ecución de la Orden de Compra uctos entregados a la Entidad Co ortación cumplan con las regla corresponda.	siva. La Entidad Compradora que los Proveedores cuenten ompradora sean Nacionales: o as de origen previstas en los	N/A	Permanente durante ejecución de la order de compra
	45. En caso de incluir dentro de realizará la incorporación de le Compradora y/o Colombia C Orden de Compra que los Pro los productos, mediante la ver del bien.	su oferta productos con incorpo os mismos durante la ejecución Compra Eficiente podrán verific oveedores incorporen bienes co rificación de la inscripción vigent	del Acuerdo Marco, La Entidad ar durante la ejecución de la lombianos en la fabricación de e en el RPBN y la nacionalidad	N/A,ro	Permanente durante ejecución de la order de compra
	 Garantizar la atención a comunicación: (i) Línea de ate 7AM a 6 PM; (ii) atención con o celulares. 	la Entidades Compradoras po ención telefónica nacional en los la al menos dos personas por cor	horarios de lunes a viernes de		Permanente durante ejecución de la order de compra
	 Entregar los resultados del durante los 20 días calendario de muestras al laboratorio o t 	laboratorio o del ente certifica o siguientes a la entrega los Unifi coma de muestras por parte del e	ormes de Labor y Usos y envio	N/A	Documentos requeridos para la recepción de los bienes
	 Realizar el cobro de los bi facturando de conformidad co 	on lo establecido en la Cláusula	12.	N/A	Tramite de facturació
	 Solicitar a la Entidad Compra pago de las facturas y/o cuen 	adora la información, formatos, p itas de cobro.	plazos, etc., para el trámite del	IN/A	Tramite de facturació
	 Entregar la información re Proveedor en sus sistemas de 	e pago.	25 1110	N/A	Tramite de facturació
	51. Publicar las facturas en la T las que cuente la plataforma.	2187.	ole,	N/A	Tramite de facturacion
	esta situación. En este caso, los soportes y, de considerari	caso fortuito que impida la ejecu a la Entidad Compradora los so la Entidad Compradora realizará lo necesario, podrá acordar con Compra con una fecha de reinicio	oportes que permitan justificar à la verificación y validación de el proveedor la suspensión de	Siolar .	Las relacionadas en acta 034 "reunión d coordinación"
	53. Cumplir con la legislación co			SI	permanente
	54. Cumplir con las disposicione de Compra, aun cuando estas	es del Acuerdo Marco durante la s excedan la vigencia de este. El as del Acuerdo Marco y de la C	vigencia de todas las Órdenes Proveedor debe seguir cumplir Orden de Compra mientras los	si si	permanente
	ing nicole	ins nicolo	ing nicole	y rojas n	(COV

nicolev.

nicoley.

nicoley.

nicoley.

nicolev.

nicoley.

nicole

024-009289-DILOF	oic nicolev."	oley. roje	is III-	roiss nicole
		of Vicor	- NeV	sio:
Página 7 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJE CO	CUCIÓN Y LIQUIDAC ONTRATOS	CIÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		RVISIÓN DE CONTR ES DE COMPRA	ATOS U	POLICÍA NACIONAL

icolev."

OBLIGACIONE	S DEL CONTRATISTA LEGALES	C C	UMPLIÓ :	OBSERVACIONES
3.55. Asumir el pago de salarios, prestar que contrate para la ejecución de Compra, lo mismo que el pago servicios de cualquier género que necesarias para la ejecución de le gastos han sido estimados por el pago conforme con la necesidad de la Exercica para la ejecución de le conforme con la necesidad de la Exercica para la ejecución de la eje	ciones e indemnizaciones de carácte lel Acuerdo Marco y las correspon de honorarios, los impuestos, gra- establezcan las leyes colombianas y as Órdenes de Compra. Es entend roveedor al momento de la presentaci- intidad Compradora.	r laboral del personal dientes Órdenes de vámenes, aportes y demás erogaciones ido que todos estos ción de la Cotización,	N/A	permanente
deberá ser garantizada respecto o sitio o los manipulará y quienes pro	ir y/o mitigar la propagación del Covi del personal que efectivamente entr estarán el respectivo servicio.	d-19. Esta obligación regará los bienes en	N/A	permanente
Entidad Compradora.	a, por el representante legal y/o order	nador del gasto de la	SI	permanente durante ejecución de la order de compra
.58. Abstenerse de utilizar la informac fin distinto a la ejecución de la Ord	en de Compra.	-0/6	N/A	permanente
.59. Responder ante la entidad Comp manejo inadecuado de la inform desarrollo de las actividades contre	oradora y ante terceros por la divul nación entregada por la Entidad C atadas.	Compradora para el	N/A	permanente
especial protección constitucional, la ejecución de la orden de comp partes de conformidad con lo esta 2021. Es importante mencionar documentos establecidos para ca	culación de población en pobreza ext oceso de reintegración o reincorpo Lo anterior toda vez que el proveed ora con el porcentaje de esta población blecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 que el proveedor acreditara esta ada grupo poblacional en el artículo orden de Compra sea bajo la mod	ración o sujetos de for deberá contar en ción pactado por las del Decreto 1860 de e requisito con los lo 2.2.1.2.4.2.17 del	N/A	permanente
instantánea (compra/venta) el prov 61. Entregar a la Entidad Comprado	reedor no deberá dar cumplimiento a ra en la oportunidad establecida en lad de entrega, las muestras de los L	esta obligación.	SI	Entrego las muestra dentro de los plazos establecidos
62. En caso de adquirir puntaje por el meses a Colombia Compra Efici amigables con el medioambiente u Varios por Orden de Compra adjud	mpaque amigable con el medioambi iente un reporte que relacione la utilizadas para entregar los Uniforme licada.	cantidad de boisas s para Labor y Usos	N/A	permanente
material reciclado por Orden de Co	pra Eficiente que relacione cuántas c empra adjudicada.	ajas ha utilizado con	N/A	permanente
validar que las cajas utilizadas par contienen material reciclable en su	eridos en el pliego de condiciones para la entrega de los Uniformes para elaboración.	para que esta pueda Labor y Usos Varios	N/A (o	permanente
colocada por las Entidades Compr	Acuerdo Marco y la última Orden de adoras.	Compra que le sea	N/A	permanente
.66. Las demás que se deriven de la n. Proceso y las Ofertas presentadas.	aturaleza propia del Acuerdo Marco,	los Documentos del	N/A(\\C	permanente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS **PROVEEDORES**

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-067-01-2022

PROVEEDOI	RES	ias nico	ias nico	ias nico	10
ANEXO TÉCNIO	O PROCESO: CCE	NEG-067-01-2022	Jev.rojae	alev.rolae	JIEN. 1019
. Especificacion	nes Técnicas Gener	ales Confecciones	nias nic	ias ni	CA
DESPECIFICACION	ES TÉCNICAS MÍNIMAS	~(CO)(GA	CUMPLIO	OBSERVACIONES	oicole:
1052. al 10jas 11	Sion Val	s "	ion is a second	as '''	35 /
"COLE"	nicole.	vicole,	nicole.	nicole,	

nicolev."

nicoley.19

4-009209-DILOI	nicore	-1eV.10)		ias III
Jel.	rojas	- nicol	Jev	1013
Página 8 de 11	ELABORACIÓN, E.	JECUCIÓN Y LIQUIDACI	ÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	sicole V	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUF	PERVISIÓN DE CONTRA	TOS HEV	
Versión: 5		NES DE COMPRA	VICOIO	POLICÍA NACIONAL
DE CARÁCTER TÉCNICO: (trar generales para todos los produ (7); ocho (8); y (9): El rotulado de los Uniformes pa	ictos de confecciones (Uni ra Labor y Usos Varios deb	formes), Categorias uno (1); o	cnicas de la c los (2); tres (rden de compra) Requisito: 3); cuatro (4); seis (6); sieto
Técnico sobre Etiquetado de Co de Comercio, Industria y Turismo		1950 de 2009 del Ministerio	N/A	Certificado de conformidad
Todas las costuras deben esta suficientemente tensionadas co	r exentas de fruncidos, torci n el fin de evitar que se agi	idos, pliegues y deben estar riete, se abra o se encoja la	N/A QV	Certificado de conformidad

(7); ocho (8); ÿ (9):	1.027	
El rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	N/A	Certificado de conformidad
Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.	N/A/eV	Certificado de conformidad
El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.	N/A	Certificado de conformidad
No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.	N/A	Certificado de conformidad
Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.	N/A	Certificado de conformidad
Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	N/A	Certificado de conformidad
Sí la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que la requieren. La entretela debe tener un peso de 50 g/m2 ± 8.	N/A	Certificado de conformidad
Si la prenda tiene hombreras, deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.	N/A	Certificado de conformidad
Si la prenda tiene cremallera, el color de los cierres utilizados debe ser a tono con el material princípal, con deslizador automático.	N/A	Certificado de conformidad
Los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.	NAISY	Certificado de conformidad
La Entidad Compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acta de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las franjas, orlas o apliques que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica.	sı	Certificado de conformidad
Los colores de los Uniformes para Labor y Usos Varios relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo fondo y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Usos Varios en una tela estampada, podrá solicitar su inclusión en el Catálogo en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco. En este sentido, la ficha técnica establecerá el tipo de estampado.	sı sı	Certificado de conformidad
Los ensayos de laboratorio deben ser aplicados a todas las prendas que tenga el Uniforme para Labor y Usos Varios.	N/A	Certificado de conformidad
Para las Categorías uno (1); dos (2); tres (3); cuatro (4); seis (6); siete (7); ocho (8); y (9) el Proveedor debe contar con las modalidades de entrega de Set de tallas y de toma de medidas.	SI	Certificado de conformidad
Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Usos Varios.	N/A	Certificado de conformidad
Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.	N/A S	N/A TO JOS (

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

➤ El día 23 /08/2023 el proveedor allego las muestras y se llevó a cabo la reunión de trabajo con el personal de auxiliares de Policía a quienes les asiste este tipo de dotación con el fin de realizar la selección de los modelos, evidenciado mediante ACTA—AC-2023-000240-DILOF "QUE TRATA DE LA REUNIÓN CON UN PERSONAL AUXILIARES DE POLICÍA MASCULINO Y FEMENINO, CON EL FIN DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE MODELOS Y COLORES, EN ATENCIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA 113434, 113434, Y 113436 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE

Página 9 de 11	ELABORACIÓN	I, EJECUCIÓN Y LIQUIDA CONTRATOS	ACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓN DE CONTI	RATOS U	
Versión: 5	ole ^V ÓR	RDENES DE COMPRA	as nico.	POLICÍA NACIONAL

AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS".

- AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (136) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra (días contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.
- 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 12 Facturación y Pago

nicoley.Y

nicoley. roi

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

- Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

Página 10 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	(0)
Versión: 5	ORDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de (iv) Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es nicoley.rol formalizado. alev.rojas

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

nicoley.19

nicoley.ro

nicoley.rd

nicoley.19

a. Balance general de pagos y entregas	Valor en pesos		le la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 431.970.000,00	~;cO,	100%
Valor total de las entregas	\$ 431.970.000,00	125	100%
Valor total facturado (pago anticipado)	0	11/0%	0%
Valor facturado pendiente de pago	: 0)	8,	0%
Valor pagado	\$ 431.970.000,00	:0	5 100%
Valor pendiente de entrega	10/00 0	(0)	0%

073 \$ 431,970,000 27/12/2023 \$ 431,970,000 RS 1	tura deducciones de pago
073 \$ 431.970.000 27/12/2023 \$ 431.970.000 RS 1	1634 \$ 431.970.000 \$11.297.440.00 3411402
me alev.rojas m	alev.rojas III
rojas nico.	hico.

Ulo		rola	nico	767.	iolo:	
	Página 11 de 11		JECUCIÓN Y LIQUIDAC	CIÓN DE		.1
1.ev.1	Código: 2BS-FR-0019	sico/e	CONTRATOS			icolev
nicolo	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUI	PERVISIÓN DE CONTRA	ATOS U. e. V		LIL
	Versión: 5	ÓRDI	ENES DE COMPRA	s nico.	POLICÍA NACIONAL	- >1
i colev.	4.2 Entrada de Biene	es <u>nicole</u>	olev.role		oias m	nicolev
UICO			al clima frío y cálido Dise	ño 1 0/67 ·	roja	,
		Camiseta tipo polo clim Chaqueta en poliéster	na frío y cálido	S Mo	aicolev.	101
i colev.	1500 unidades de	Chaqueta en pollester	Jev. role		oias III	nicole,
UICO	oicolev.	rojas	ias nico,	: colev.	rojas	
	5 RECOMENDACIONES	30/6,	1.10/03	S MILE	picolev.	VOV
1,1/2	Se dehe estimar	dentro dol plaza do ci	icoución al tiampa que t	tandan las su	And Internation	. 0/0,

4.2 Entrada de Bienes

RECOMENDACIONES

- 3000 unidades de Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1
 7500 unidades de Camiseta tipo polo clima frío y cálido
 1500 unidades de Chaqueta en poliéster

 COMENDACIONES

 Se debe estimar dentro del plazo de circular de companyo de circular de circular de companyo de circular de cir icoley.rojas Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad.
- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

6 CONCLUSIONES

nicoley.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión. aicole V

El contratista SI	rojas nicolev.ro	rojas niv
establecido en las cláusulas contractuales	Mediante comunicación oficial No. GS-2 se informó a la ordenación del gasto, el ir pactada en plazo ejecución.	
rojas nicolev	eolev.rojas nio	as nicoley iola
Atentamente,	alev.rojas nicolev.	as nicolev.rojas
Firma_subintendente IVAN HUMBER	RTOROJAS GUZMAN	, iojas nicolev. rojas

Responsable Seguimiento Contractual GUINT

Supervisor Orden de Compra 113434

...a.gov.co ...a.gov.co .rojas nicolev.rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev nojas nicolev rojas ni nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev nicolev rojas nicolev nicolev rojas nicoley. Vojas nicoley nicoley Correo electrónico: ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co

GS-2024-009289-DILOF	icoley.iole
nicole nicoley.rojas i	ioy.roja
GS-2024-009289-DILOFCONO NICOLEY POJAS NICOL	ic _{ole} ,
nicoley.rojas ri	icoley icole
ies vicore	Sion

GS-2024-009289-DILOF	EL SUSCRITO RES
nicors nicolev.io,	CUENT
icolevirolae	ESPONSABLE DEL AR CUENTA POR PAGAR MANERO VALOS 10074 428.400. 201 valos de pago en esta 201 valos negativo, jos v
ins nicolev colev.rola	DEL AREA DE TESORES PAGAR VALOR RIA 423-420.000,000 en estado pagados, con no, los valores de legaliza no, los valores de legaliza
nicoley.rojas nicoley.rojas nico	FA QOO s do legalizate s do legalizate
"Olor	RIA CERTIFICA QUE AL NUM OBLIGACION 9724 7 altibulo linea de pago, aciones con cargo a la O
nicoley, rojes icoley, rojas me	CUENTA POR PAGAR CUENTA POR PAGAR FECHA MUNERO VALCRA FECHA MUNERO ODO STZA GRACIDOU ANTICIPOS ANTI
rojas nico.	ANTICIPOS conzencor ANTICIPOS conzencor ANAGOMEN ANTICIPOS conzencor ANAGOMEN o attibuto centat DDP pagadas cor
nicoley, rojes me	ANTERIORA NAMERO 34103224 1bs atributos
nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas	WENTE MEXCUO
	ORDEN DE PAGO ORDEN DE PAGO VALOR BRUTO ARA-400.0000000000000000000000000000000000
Capitán CATA Grupo de Teso	PAGO PAGO PAGO PAGO PAGO PAGO PAGO PAGO
esdreria Gen	N VALOR NEID N
Capitan CATALINA MÉNDEZ B Jefe Grupo de Tesdrería General - Po	101111111111111111111111111111111111111
	MEDIO CENTRA PER A CONTRA PER A
Nacion	EDIO DE PAGO RAVI SANCODAVIT
nicolev.rojas	DO DE PAGO BANCO SANCO DIAVIVIENOA S.A.
: 25 \	REIN REIN
nicoley.rojes	REINTEGRO VALOR
nicolev.rojas ni	POCUME FACTURA
nicolev.rojas	DOCUMENTO SOPORTE TIPO RANGEO ASTERA
.010	
nicoley. rola	EWYIDAD PAGADOIA CODIGO
nicolev.rojas III	8 8 8
nicolev.rojas ni	CONCEPTO DE P
	CONCEPTO DE PADO
nicolev.rojas ni	nicoley, role
1	Vi. Vi.

,7	3.5	,0	ſC	10		,\C	\C	,\C	,\C	/C	\C	, ,	\C	\C	\C	ŊĠ	
10	, ci	(B)			Coron Catal	20 acatallyt on	YAM EN EL SEGON	JA doe se ricero	OXILIARES DE POLIT	PERSONAL DE A	ADQUISICIÓN DE VESTINIRIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE PULITAR AVE SE LICENSIAVEN AMP-2022, OF 000857-01/OF	CIVIL MASCULING	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO AMP-2022, OF 000857-DILOF	ADQUISICI AMP-2022.	0/6	,0/6	Objeto:
CIOS CCE-357-	MARCO DE PRE	TO STANDARD THE AGO TO A SENTER SELECTED BY AND TOTAL A TRAVES OF ACIERDO MARCO OF PRECIOS CCE-557.	A PCUC UNG EST	ones series of	od v rece ob	X X	N.X	оваего				1	17	X X			
		22/07/2023 0:00:00	22/07/20	Fecha:	oj?	o'\s	D\		113433	νίο	ojš	Número:	ORDEN DE COMPRA	ر ده	O)		Tipo:
				\eV	35			DOCUMENTO SOPORTE	росиме	<u>,</u> ,	Ģ	ys.	,5). 		3S	3S \
	OMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSI	1.		Tercero:	ic	nic	830119278	nic	Número Doc, Identidad:	Número	ni [©]	TEN.	oj(dentidad:	Tipo Doc, Identidad:
o,uo	70	or pagar:	428.400.000,00 Saldo por pagar:	428.400.	otak	Valor Total:	0	,01	331923 .	,0\	Número da Compromiso:	;O\	16-01-01-000 PONAL BESTION GENERAL	16-01-01-00 GENERAL		ıb-Unidad:	Unidad / Sub-Unidad:
			7.5	6		67	eΝ	RELACION DE PAGOS	RELACK	e/	87	"	اده	eΝ	ey	eV	
0	9 (1)					oi\	lo\		0)								Vis.
ja:	CC	1.1	Э	2024-03-05-11:50 a. m.	76	as	Fechs y Hora Sistema:	Fechs	0.5		25	25	as	25			
3 17	ACZULU CEPET	SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU CEPEDA PONAL GEGTION GENERAL	SEBASTIAN PONAL GER	MHscepeda 16-01-01-000	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	sulora Selotente.	Dauxilo Solichante. Unidad 6 Subunidad Elecutora Solichante.	Unida	ni	ni	Reporte Relación da Pagos	Repo	ni	ni			
(do)			· ni)e	o)aí		_\4	0/6	0/6	3019	0/8	ole	Jole	50,,		-0/6	CO/e
(A)		ja'	'C'	7.	3 ⁽		V,c	Vs	VE	Ve	1/5	Vs	N _E		N _S	N _S	3.V

GS-2024-009289-DILOF	nico	Ven ion		ev.rojas	3 111-	oio.	as nicol	0.	oicole ^V
nicolev.rojas nicolev.rojas nico	2>	2.2 Caldad: el producto técnicos establecidos en la orden de compra.	2.3. Oportunidad en la proveedor efectúa las e con la documentación fichas técnicas).		No. Contrato y fecha 0C 11344 del 21872023 Provocci de vestuario civi proscultivo y femento para el personal do auxiliares de Policia que se licencian on el 21872023 espando semestre del año 2023 y primer semestre del año 2024 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u ordan de compra, para supervisiones en forma monsual y los recibidos a salisfacción.	Nombre o razon social	Objetivo: aste formato permise evaluar el desemperio de los proveedroses en la ejecución de los contratos suscritos por la enilidad, en las unidades con ordenación del gasto en los cidesempeño final de los proveedroses, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45003 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Saltud Decreto 1011 de 2005 artículo 3 FECHA EVALUACIÓN: 1. DATOS DEL PROVIEDO	Código: 28S.FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0	Pagina: 1 de 3
nicolev.rojas micolev.rojas nico	1 2 2 0 1 2 1 D 1		entrega de fos bienes o servicios: el ntregas en los tiempos paciados, juno que respatda su calidad (como las	CONCEPTOS TÉCNICOSIADMINISTRATIVOS	OC 113434 del 2187/2023 OC 113474 del 2187/2023 orifinación se relacionan, consual y los recibidos a s	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. AVENDA TRONCAL PANAMERICANA DE OCCIDENTE SESTE 81 BODEGA 18	mite evaluar el desempeño veedores; asi mismo, reali, no a fos requisitos de las n	37 (0)	as nicolev
nicoley.rojas	el proveedor de la dos de la des aprigues de la los bienes sitivos, planes sitivos, planes de contrar aportura de con las foto con las foto con las fotos de la proveedor de con las fotos de la proveedor de con las fotos de con las fotos de con las fotos de la proveedor de contrar de	-12	i <u>kcios:</u> el os, junto omo las	COMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGRECADO VALOR (10)	Provedor de: ve segundo semest permiten evaluar altisfacción.	M DE COLOMBIA S.	de los proveedores zar retroalimentació ormas técnicas: ISC	NO)	as nicolev
nicolev.rojas me	no as nico)S/1	s nicol	APLE CO ENTEYDA SATISFA GREGADO Dat valo	san Miguel BG 11 8 saturito civil masculi re del año 2023 y rei re del año 2023 y rei re de sempeño de	A.S. OCCIDENTE 5 ESTE	s en la ojecución de on a los mismos par o 9001, 14001, 1702		as nicolev
nicolev.rojas nico	VISA LICO	^{7/6/1/0/9}	o w	EVALUE CONTRIBUTION OF THE	Siberla - Cota, Cundino y fomenino para mei semestre del an mei semestre del an	61 BODEGA 18	los contratos suscr a su mejora. 25, 45001 y del Sisto		as nicolev
olevitojas nice	lev.io	sioi, vs/	;c0\	CUMPLE NO CUMPLE (1-3) (4-6) (1-3)	namerca el personal do audi o 2024 2. CONCEPTOS vez culmine la eje	0	itos por la enlidad, e ama Obligatorio de (ELABORACIÓN EVALUACIÓ	s nicolev
nies nice	ENTEGA EXTEMPORAMEA CLIMPLIO SATISFACTIRIAMENTE	CHAPLIÒ SATISFACTIRIAMENTE	ENTEGA EXTEMPORANEA	PLE OBSERVÁCIONES	otreto Chico PE San Miguel 86 11 8 Stohula - Cotta Cundinamerca. Proveedor de: vestuario civil mesculitro y forneulno para el personal do auxiliaren de Policia que se ilcancian on el segundo semestre del año 2021 y primer semestre del año 2021. 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN enmiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de cuistacción.		n las unidades con orde Jalidad en Salud Deorel	ROMACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRA	as nicolev
iojas nic	2.6 <u>2.9 puid</u>	2.7 Opentu	20 Augs	CONCEPTOS C	cencian on el Servio	Nilosedula	s contratos suscritos por la emidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gastión, con el fin de lievar la trazabilidad y facilitar su mejora. 4500 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 anticulo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servictos de salud." 4. DATOS DEL PROYEEDOR	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	as nicolev
nicolev.rojas ni	len . Loise vicc	16/1/0/3	s nicol	NEW POLITICAL EN	de: Blancs lo cual se deb	Nilloddula de cludadania	ilererles ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y faciliar la toma de 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de seluc". 98	(0)	as nicolev
nicoley, rojas "	len.,	164 70/s	s nicol	100	irsumosičquipo e tener en cuenta la traza	χΟ ₂ :	estión, con el tin de lle niratistas de insumos,		lev.rojas r
nicolev.rojas ni	len,	(eV.10)9	_nic ^O	CUMPLE PARCIALMENTE Dai valor entre (7 a 9)	Suministro de BienesX Suministro de BienesX bijirdad que se lleyva a co	830,116	var la trazabilidad y fa bienes y servicios de	5	s nicolev."
110/0		167.	1	EVALUACION CUMPLE MINIMAMENTE MINIMAMENTE	Bienes X Otro:	830,119,276 - 1	a toma de	1.	rojas nicc
nicolev.rojas ni	lev.rojev.roj	1 . () ()	96,101,	NO CUMPLE OBSERVACIONE	luación realizada		decisiones respecto ai		colev.roja
icolev.rojas nicolev	as nicole	N.10/86	vicole	ACIONE	por los				cole
nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.roja nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas	as nigo. as nigo.	nicoley.	rojas n	nic	olev.roje	s 'n'	nicol	ley .10	_{las nicole}

Tojas nicule

G5-2024-009289-DILOF	- s nicore	yey.lo,	rojas	C Vicor
	richulos. 1 a 3 Puntos. 1/ALO: 1 a 3 Puntos. 1 a 3 Puntos. 1 eniendo en cuenta la evalu realizar acciones de mejora, administración para mejora. Es de aclarar que la entidad	SUBTO TOTAL GE TOTAL GE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EXCELENTE: 10 puntos - Esta superando la expectativas. BUENO: 7 a 9 puntos - Es	CONCEPT 2.5 <u>Devoluciones</u> e mejoras de los bien apto para su so o apto para su so o apto de calidad del de manera voluntara	Pagina: 2 de 3
nicolev.rojas nicolev.rojas nicol	4 a b puntos. En este ranç 1 a 3 Puntos. En este ranç uenta la evaluación obtenida es de mejora, de acuerdo co para mejorar este proceso, que la entidad realiza este pro	SUBTOTAL TOTAL GENERAL E EVALUACIÓN: 10 puntos - Esta evaluació expectativas. 7 a 9 puntos - En este ran	conceptos técnicosadministrativos 2.5 <u>Devoluciones</u> , en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apito para su uso o por que no astistace la necesidad de entridad, ya sea en el emitalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proviector responde de manera voluntaria y diligante.	e a continuación se orma mensual y los r
	elecución. 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedon (MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedon (MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedors de la contra la evaluación obtenida, esta deba ser comunicada al realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades obsenvadas administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de actarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que Es de actarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que en entidad realiza este proceso de evaluación para que en entidad realiza este proceso de evaluación para que esta de exemplación para que entidad realiza este proceso de evaluación para que esta de exemplación para que entidad realiza este proceso de evaluación para que esta de exemplación para que exemplación para que esta de exemplación para que exemplación para que esta de exemplación para que exemplaci	n se le debe dar a lo: go están los proveed	TRATIVOS quiera de cambios o senía un estado no la necesidad da la necesidad de anasporte de enfrega proveedor responde	relacionar, permiten solidos a satisfació
nicolev rojas nicolev rojas nico	veedores que no cum veedores que han cum veedores que no	30 s proveedores que cu	CUMPLE PLENAMENTE Y DA. S. VALOR AGREGADO (10) 10	evaluar el desempe
- C NICO	plieron con el objeto plieron con el objeto do ma personal o utilizz evaluación con el fin que mecanismo de retroali	18 Implen plenamente co	SATISFACTORAMEN MATERIAL (T. 4.5)	no del proveedor, u
icolen kojse vicolen.	sarrollo de sus contractual y han si o contractual y han si a.Contractual y han si a.Contractual y han si a.Contractual y a.Contractual y a.Contractual y a.Contractual y imendación a los prove imendación a los prove	96 96 on todas las especifican todas las especifican	CUMPLE NO CUMPLE († 3) (4 - 6) (7 - 3)	2. CONCEPTOS na vez cuimine ia eje
nicoley rojas ni	Fig. 1.2.0 puntos. En este rango se evaluan los proveedores que han cumpildo, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes exzones e han sido sencionados o han solicita ejecución. 1.2.3 Puntos. En este rango se evaluan los proveedores que no cumpileron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad. 3. GONCIUSIONES 3. GONCIUSIONES Y RECOMENDACIONES Feriencio en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando oto medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencia un resultado entre REGULAR (40 a 59) realizar acciones de mejora, de excerció con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos antibuedan. Es de saciarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sinvá como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución. SINAN HUMSBERTO ROJAS GIZMAN. MIGUEL ANTO MIGUEL ANTO	SUBTOTAL TOTAL GENERAL 96 96 SUBTOTAL Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicipinistes en materia de carridad prim de carridad prim der camplinistato a requisit es per carrier de la multiral no doban suporar las cinco (8), se resiliza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se dobre rea carrier del republicación del resultad no doban suporar las cinco (8), se resiliza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se dobre rea carrier del republicación del resultado en el cintra con tentra con tentra del multiral carrier del contrato de ejecución pactado en el contrato de misson, a grupal y además da valor agregado en la ejecución del mismo. Excellente. EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumpton plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del piazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo. EUENO. Ta 8 puntos - En este rango están los proveedores que cumpton con todas las especificaciones técnicas del contrato.	PLE OBSERVACIONES CUMPUÓ SATISFACTIRIAMENTE	Pagine: 2 do 3 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u ordán de compra, para lo cual supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.
ojcolen iojas vicolen	dos por diferentes ra Lentidad. VIENDIACIONES os que el proveedor ex cio. Es de tener en o nejora de su desempeu	Nota: para el especiales de multiplicación multiplicación contrato dentro del pontrato.		o u orden de compra, i
	cones o han sido san tidoncia un resultado e renta que las causas po, y como referente po	SUBTOTAL circo en donde sa li circo en donde sa li del mendada pe dobent del resultado en este del resultado en este	CONCEPTOS CALIDAD EN (avuro, piniserna, inhae, componentes codistrades etc.)	atra fo cual se debe tent
nicoley rojas ni	cionados o han solicita vire REGULAR (40 a 59) vueden ser algunos airib, va la institución". MISQUEL ANTO	ncluyan variabies nd superar las cinco (5) sist general ctado en el contrato p	DEMONSTRATE (10)	tener en cuenta la trazal
vicoley : oias nicoley : oias nicole	sido sencionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su sultado entre REGULAR (40 a 59) O.MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará scausas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la fevente para la institución". MAGUEL ANTONO ORTIEGA PÁRROS	SUBTOTAL Nota: para el caso en donde se incluyan veriables ediciolades en materia de especialise de la materia de especialise de la materia de dosen suporar les cinco (5), se resliza la sumedoria de multiplicación del resultado en el total ganeral. To dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da va	COMPLE PARCIAL MENTE Darvalor entre (7 a.	se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los
nicoley rojas nicoley rojas nicolemen	ituaciones no imput e anelizarán las causa zón por la cual se deb	de celload pera dar fa de los dos eveltoa	EVALUAÇION COUNCLE MINIMAMENTE (4 - 5)	va a cabo sobre la evalu
: 65 '	ibles a la entidad en s sy sé le recomendará en proponer acciones a	ecitisad para dar cumplitationto a regulation de las dos evaluacionos. No se dobe realizar de las dos evaluacionos. No se dobe realizar de las dos evaluaciones de las dobes de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa del comp	NO CHMPLE OBSERVACIONE (1-3) S	valuación realizada por id
nicolev.rojas nicolev.rojas	a mar a constant of the consta	lizar (O)/d		7,3
nicoley rojas nico nicoley rojas nicole	nicolev.rojas	uico _{le} ,	"Lojse",	ev.rojas nicolei

76A 'LO152 '.,

nicoley.101